OPINIÓN TÉCNICA Nº 001- 2024-ME/DREP/UGEL.EC/AGP-ESP-ABB

AL : Mag. L. Bruno Beltrán Pineda
JEFE AGP

DEL : Prof. Angel Balcona Balcon
Especialista de Ciencias Sociales - DPCC

ASUNTO : **REMITO OPINION TÉCNICA**

REF. : Exp. 14683 – I.E.S. JUAN VELASCO ALVARADO

FECHA : 26/11/2024.

==========

Que, por intermedio del presente cumplo con emitir el informe técnico sobre la solicitud de autorización de viaje para pasantía educativa presentada por el Lic. Bernardo Anchapuri Apaza, director de la I.E.S. Juan Velasco Alvarado, cuyo expediente obra en folios 23.

I. ANTECEDENTES

1.1. Que, mediante Expediente Administrativo Nº 14683 de fecha de registro por mesa de partes de la UGEL EL COLLAO, en fecha 25 de noviembre del 2024, presentada por el Lic. Bernardo Anchapuri Apaza, director de la I.E.S. Juan Velasco Alvarado, solicitando autorización de viaje para pasantía educativa, por los días 28 y 29 de noviembre del 2024.

II. ARGUMENTOS

2.1. El numeral 15.4 del artículo 15 del Reglamento de la LRM, establece que: "Por su diseño, las acciones de formación pueden ser presenciales, semiprenciales o a distancia, con apoyo en plataforma digital, recursos *online y ofline*. Pueden ser autoformativas, tutoriales, con actividades sincrónicas o asincrónica. Se desarrollan como parte de una oferta formativa abierta o como acciones de formación focalizadas en grupos específicos de profesores, organizados para atención individual o colectiva para promover comunidades profesionales de aprendizaje en la institución educativa. Asimismo, las acciones de formación pueden desarrollarse a través de pasantías, viajes de estudio, asesorías y acompañamiento pedagógico, entre otros".

2.2. De acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la LRM, el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento de la LRM, señala como una de las formas de reconocimiento:

(…)

c) Los viajes de estudio, becas, o pasantías dentro o fuera del país, se otorgan a través de programas específicos organizados por el MINEDU o el Gobierno Regional, destinados a profesores que acreditan labor destacada y aportes significativos a la educación y cultura nacional.

2.3. De otro lado, la LRM y su reglamento, los Gobiernos Regionales y sus instancias de gestión educativa descentralizada(IGED), en el marco de sus competencias podrán reconocer la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional con pasantías; asimismo, se precisa que las acciones de formación pueden desarrollarse a través de pasantías; por consiguiente, las IGED según necesidad y recursos financieros y humanos, gestionan las accionan y establecen procedimientos para la autorización de pasantías, sin afectar el servicio educativo.

2.4. En el caso en particular, el Lic. Bernardo Anchapuri Apaza, director de la I.E.S. Juan Velasco Alvarado, mediante expediente obra en folios 23, solicita autorización de viaje para la pasantía educativa a realizarse los días 28 y 29 de noviembre del 2024, a la institución educativa " Augusto Bouronche Acuña" de Puerto Maldonado y 2 de mayo de Iberia, ambas pertenecientes a la Región de Madre de Dios, con el objetivo de fortalecer las capacidades pedagógicas, administrativas y culturales de nuestro personal mediante el intercambio de experiencias en las instituciones educativas recepcionantes por sus buenas prácticas educativas y de gestión.

2.5. Conforme a los argumentos esgrimidos en normas técnicas del MINEDU, una pasantía es reconocer una conducta meritoria del profesor, sin embargo, su necesidad también se justifica para el logro de enseñanza y aprendizaje encontrada en la práctica pedagógica en el docente y estudiantes, a partir de su diagnóstico situacional. En el caso en concreto la necesidad se encuentra en el acta de reunión de personal docente y administrativo de la IES "JVA" Rosacani – 2024 de fecha 21 de noviembre del 2024, **en el segundo punto ratifican el viaje de pasantía al Departamento de Madre de Dios, donde los docentes realizaran en trabajo remoto con los estudiantes los días 28 y 29 de noviembre del 2024**.

2.6. Bajo estas consideraciones y revisado los documentos presentados, se tiene:

a) Una RD N° 018-2024-DREP/UGELEC-DIESJVA-R-I aprobando el PAT institucional, adjuntando una sola hoja de actividades (folios 4/5)

b) Adjuntan un Plan de contingencia para los días 28 y 29 de noviembre del 2024, con cargo a recuperar y consolidar los aprendizajes no trabajados durante los días de pasantía (folios 10 al 8).

c) Adjuntan un instrumento de aplicación entendiendo una observación de práctica pedagógica (folios 14).

d) Plan de pasantía educativa. (folios 16/21)

2.7. De los documentos adjuntados, se tiene que evidenciar, adjuntar y justificar necesidad orientada al logro de enseñanza y aprendizaje a favor del docente o estudiante, o atienda al bienestar de la comunidad educativa, a fin de otorgar la autorización solicitada de manera objetiva, formal y coherente, para lo cual debe adjuntarse o subsanarse en el plazo inmediato posible, a fin de establecer las acciones programadas:

a) Adjuntar **Plan de Contingencia que determine horario de trabajo remoto de los docentes, para desarrollo de actividades, en coherencia con el acta de folios 1 y 2**, siendo que el Plan de Contingencia de folios 8/11, es incoherente en lo que refiere en el último punto del acta.

b) **Adjuntar instrumentos de observación contenida en fichas de trabajo, ya sea para recojo de evidencias o recojo de información** relacionados al objeto de la pasantía establecida en el Plan de Pasantía.

c) Determinar **objetivos concretos de la pasantía**, orientado al logro de aprendizaje de los estudiantes o bienestar de la comunidad educativa.

d) En caso de utilizar un vehículo particular, **adjuntar contrato de servicios, en la que adjunte, tarjeta de propiedad, SOAT, Tarjeta de circulación del vehículo, revisión técnica vigente del vehículo, DNI del Conductor** y otros que garantice el traslado desde el lugar de inicio, final y viceversa.

e) Adjuntar Plan de Trabajo en forma completa.

f) **Adjuntar Declaraciones juradas personales**, haciéndose responsable de sus propias acciones personales y laborales dentro y fuera de las actividades programadas en el viaje de pasantía educativa, por los días 28 y 29 de noviembre del 2024.

g) **Adjuntar documento de aceptación visita de las entidades recepcionantes de pasantía educativa**, para los días 28 y 29 de noviembre del 2024 o adjuntar convenio interinstitucional para los fines previstos.

III.- CONCLUSIÓN

La Oficina de Área de Gestión Pedagógica a través del Especialista de Educación, visto el expediente adjunto a la presente opinión técnica y cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos:

SE OPINA:

El Lic. Bernardo Anchapuri Apaza, director de la I.E.S. Juan Velasco Alvarado, **SUBSANE** los documentos requeridos, en el plazo inmediato, para otorgar la autorización de viaje para pasantía educativa presentada, dejando a salvo toda responsabilidad a la UGEL EL COLLAO por el manifiesto incumplimiento. SMP.

Atentamente,

Prof. ANGEL BALCONA BALCÓN
ESP. DE EDUC. CIENCIAS SOCIALES
UGEL EL COLLAO

Div

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

C.P. Rosacani, 22 de noviembre de 2024.

OFICIO N° 067-2024-DIES.-JVA.-R.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOC. EL COLLAO
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha de Ingreso: 25-11-2024
N° de Exp 14683 Folios: 23
Firma: Hora: 15:21

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - ILAVE.

PRESENTE.-

ASUNTO : Solicitud de autorización de viaje para pasantía educativa.

REFERENCIA : Plan Anual de Trabajo (PAT) 2024 de la I.E. "Juan Velasco Alvarado".

De mi especial consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización correspondiente para el desarrollo de la **pasantía educativa** programada en el marco del **Plan Anual de Trabajo (PAT) 2024** de nuestra institución educativa.

La pasantía se realizará los días **28 y 29 de noviembre de 2024**, con destino a las instituciones educativas **"Augusto Bouroncle Acuña" de Puerto Maldonado** y **"Dos de Mayo" de Iberia**, ambas pertenecientes a la Región Madre de Dios. En esta actividad participarán el director, los docentes y el personal administrativo de la **I.E. "Juan Velasco Alvarado" de Rosacani**.

El objetivo de esta visita es fortalecer las capacidades pedagógicas, administrativas y culturales de nuestro personal mediante el intercambio de experiencias en instituciones reconocidas por sus buenas prácticas educativas y de gestión.

Asimismo, garantizamos la continuidad del servicio educativo durante los días de la pasantía, implementando un **Plan de Contingencia** que incluye actividades autónomas para los estudiantes mediante fichas de aprendizaje y retroalimentación remota.

Sin otro particular, quedo a la espera de su respuesta favorable y me mantengo atento para cualquier información adicional o disposición.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN I.E.S. JUAN VELASCO ALVARADO DIRECCIÓN ROSACANI - ILAVE UGEL EL COLLAO

Lic. Bernardo Abad Apchaquri Aguero
DIRECTOR

Anexos:

1. Plan de Pasantía Educativa 2024
2. Plan de Contingencia
3. Resolución de Reconocimiento del PAT 2024
4. Copias de acta

BAAA/Dir.
Cc/arch

GOBIERNO REGIONAL – PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

I.E.S. "JUAN VELASCO ALVARADO" - ROSACANI

"PLAN DE PASANTÍA EDUCATIVA E INTERCAMBIOS CULTURALES DE DOCENTES"

DIRECTOR:
Lic. BERNARDO ABAD ANCHAPURI APAZA

Rosacani, noviembre del 2024.

PLAN DE PASANTÍA EDUCATIVA E INTERCAMBIOS CULTURALES DE DOCENTES
I.E.S. "JUAN VELASCO ALVARADO" - ROSACANI

I. DATOS GENERALES

1.1. **DRE** : Puno
1.2. **UGEL** : El Collao
1.3. **Institución Educativa** : I.E.S. "Juan Velasco Alvarado"- Rosacani
1.4. **Lugar** : Rosacani
1.5. **Duración** : 28/11/ 2024 al 30/11/2024
1.6. **Participantes** : Docentes y personal administrativo de la I.E.S. "Juan Velasco Alvarado".
1.7. **Institución de acogida** : IE. 53002 "Augusto Bouroncle Acuña" Puerto Maldonado,
Institución Educativa Emblemática "Dos de Mayo" Iberia.
1.8. **Responsable de la pasantía:** Lic. Bernardo Abad Anchapuri Apaza

II. FUNDAMENTACIÓN

El presente Plan de Pasantía Educativa se enmarca dentro del **Plan Anual de Trabajo (PAT)** de la I.E. "Juan Velasco Alvarado" y tiene como objetivo principal fortalecer las competencias pedagógicas, directivas y administrativas del personal educativo mediante un intercambio de experiencias con instituciones de alta calidad ubicadas en la región de Madre de Dios, específicamente: la **IE. 53002 "Augusto Bouroncle Acuña" de Puerto Maldonado** y la **I.E. Dos de Mayo de Iberia**.

El contexto rural y las necesidades particulares de la I.E. "Juan Velasco Alvarado" hacen indispensable este tipo de experiencias, ya que permiten observar prácticas educativas innovadoras que pueden adaptarse a las condiciones locales. A su vez, estas instituciones anfitrionas destacan por su desempeño en gestión educativa, uso de tecnologías y estrategias pedagógicas contextualizadas, brindando un valioso modelo de aprendizaje.

Adicionalmente, esta pasantía incluye un enfoque cultural que permitirá a los participantes conocer y valorar la riqueza cultural y ambiental de la región amazónica, fomentando así un enfoque intercultural en la educación que puede ser integrado en las prácticas pedagógicas y administrativas de la I.E.

III. BASES LEGALES

- Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU

- Resolución Ministerial N.° 0547-2012-ED
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, norma que aprueba los lineamientos denominados "Marco del buen desempeño docente para docentes de educación básica".
- Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, que aprueba los Lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño del Directivo".
- R.M. N° 587-2023 MINEDU, "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024".

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Fortalecer las competencias directivas, pedagógicas y administrativas del equipo de la I.E. "Juan Velasco Alvarado" mediante la observación, análisis y aprendizaje de buenas prácticas en las instituciones anfitrionas de la región Madre de Dios, así como la integración de un enfoque intercultural y contextualizado a la gestión educativa.

4.2. Objetivos Específicos

- Observar y analizar estrategias pedagógicas innovadoras en las instituciones anfitrionas.
- Fomentar el aprendizaje colaborativo entre el personal educativo de Rosacani y las instituciones visitadas.
- Implementar prácticas de gestión educativa adaptadas a las necesidades del contexto rural de la I.E. "Juan Velasco Alvarado".
- Promover el entendimiento y la valoración de la diversidad cultural y ambiental de la región amazónica.
- Diseñar propuestas pedagógicas y administrativas basadas en las experiencias y aprendizajes adquiridos durante la pasantía.

V. PARTICIPANTES

- **Director:** Responsable de coordinar, liderar y asegurar la aplicación de los aprendizajes y buenas prácticas observadas durante la pasantía.
- **Docentes:** Participarán activamente en el proceso de observación y análisis de estrategias pedagógicas, buscando su adaptación al contexto rural.
- **Personal Administrativo:** Aprenderá de las prácticas administrativas observadas, para implementar mejoras en la gestión interna de la I.E.

RELACIÓN DE PARTICIPANTES DE IE. "JUAN VLELASCO ALVARADO"-ROSACANI

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE DNI	Nº DE CELULAR
ANCHAPURI APAZA, Bernardo Abad	01335398	969488222
MENDOZA ENCINAS, Jael Edgar	01792307	915146948
COTRADO ESCOBAR, Bonifacio	01784736	935624306
MARÓN QUISPE, Hernán	42709855	928295357
HUARACHI FLORES, Walther Nicanor	01318651	987225551
ACERO CALIZAYA, Ovidio Amad	46087347	988560402
TICONA LAURA, Mary Luz	70023173	971498844
SANTOS QUISPE, Lady Damil	933792727	46835834
LAURA CONDORI, Vidal	45365542	935548290
Salvador HUALLPA HUANCA	01833979	974508588

VI. INSTITUCIONES ANFITRIONAS

- **IE. 53002 "Augusto Bouroncle Acuña" de Puerto Maldonado (Región Madre de Dios)**

Una institución educativa de nivel secundario reconocida por su enfoque en la innovación pedagógica, el uso de tecnologías educativas y su integración de la diversidad cultural amazónica en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **I.E. Dos de Mayo de Iberia (Región Madre de Dios)**

Destacada por su modelo de gestión educativa eficiente y su enfoque en el desarrollo sostenible, vinculando la educación con el cuidado ambiental y el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes en áreas prácticas y académicas.

VII. METODOLOGÍA

La pasantía educativa será ejecutada en **tres fases** principales, las cuales incluirán el componente de intercambio cultural con la II.EE. de la región Madres de dios.

1. **Fase de Preparación:**

- **Coordinación con las instituciones anfitrionas:** Organización de horarios y actividades específicas a realizar.
- **Capacitación inicial:** Talleres sobre observación y análisis de prácticas pedagógicas y administrativas.
- **Logística:** Planificación de transporte, alojamiento y alimentación para todos los participantes.

2. **Fase de Ejecución:**

a) **Visita a la IE. 53002 "Augusto Bouroncle Acuña" de Puerto Maldonado (Madre de Dios)**

- Observación de estrategias pedagógicas innovadoras.
- Revisión de modelos de gestión educativa.
- Diálogo e intercambio de experiencias con el personal docente.

b) **Visita a la I.E. Dos de Mayo de Iberia (Región Madre de Dios)**

- Observación de prácticas de educación contextualizada al medio ambiente y a la diversidad cultural.
- Aprendizaje de estrategias administrativas que fomenten la eficiencia en la gestión educativa.

3. **Fase de Sistematización y Aplicación:**

- **Análisis y reflexión grupal:** Reflexión sobre los aprendizajes obtenidos durante la pasantía, tanto pedagógicos como culturales.
- **Diseño de propuestas de mejora pedagógica y administrativa:** Elaboración de planes de mejora basados en las experiencias observadas y adaptadas al contexto de la I.E. "Juan Velasco Alvarado".
- **Implementación de los aprendizajes:** Puesta en práctica de las nuevas estrategias pedagógicas y administrativas con seguimiento constante.

VIII. CONTENIDOS

8.1. **Gestión Pedagógica y Administrativa:**

- Estrategias de organización y planificación curricular.
- Uso de tecnologías y recursos educativos.
- Modelos de gestión administrativa para mejorar el funcionamiento interno.

8.2. **Intercambio Cultural:**

- Enfoque intercultural en la educación: estrategias y metodologías adaptadas a contextos culturales diversos.
- Valoración de la diversidad cultural y su integración en los procesos educativos.
- Enfoques pedagógicos vinculados al medio ambiente y las costumbres locales.

8.3. **Innovación Educativa:**

- Uso de tecnologías en la enseñanza rural.
- Estrategias pedagógicas innovadoras centradas en el estudiante.

IX. CRONOGRAMA

Actividad	Responsable	Fecha
Coordinación con las instituciones anfitrionas	Director	4/11/2024
Coordinación de la visita cultural a Puerto Maldonado	Equipo de docentes	18/11/2024
Capacitación inicial	Comité de gestión pedagógica	21/11/2024
Realización de la pasantía	Participantes	28/11/2024 al 30/11/2024
Sistematización y propuestas de mejora	Todos los participantes	5/12/2024
Implementación de propuestas	Participantes	12/12/2024

X. RECURSOS

Materiales:

- Instrumentos de observación y registro: listas de cotejo, guías de observación, cuadernos de notas.
- Equipos tecnológicos: laptops, cámaras fotográficas y de video.
- Materiales culturales: folletos, libros y recursos sobre la cultura amazónica.

Humanos:

- Participantes de la I.E. "Juan Velasco Alvarado".
- Personal educativo de la Institución Educativa del Puerto Maldonado.

Financieros:

- Gastos de transporte, alojamiento y alimentación para los participantes durante la visita cultural a Puerto Maldonado.

XI. RESULTADOS ESPERADOS

a) Implementación de nuevas estrategias pedagógicas y administrativas adaptadas al contexto de la I.E.

b) Fortalecimiento de las competencias interculturales y pedagógicas del equipo educativo.

c) Mejora en la gestión institucional basada en los aprendizajes obtenidos.

d) Incorporación de prácticas educativas que promuevan la diversidad cultural y la inclusión.

XII. EVALUACIÓN

La evaluación de la pasantía se realizará a través de:

- **Instrumentos de registro:** Análisis de observaciones sistematizadas.
- **Propuestas pedagógicas y culturales:** Evaluación de su aplicabilidad y efectividad.
- **Encuestas de retroalimentación:** Valoración del impacto de la pasantía en el aprendizaje y gestión de los participantes.
- **Informe final:** Presentación ante la UGEL, destacando los logros, aprendizajes y recomendaciones para la mejora continua.

C.P. Rosacani, 22 de noviembre de 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN I.E.P. JUAN VELASCO ALVARADO DIRECCIÓN ROSACANI - ILAVE UGEL EL COLLAO

Lic. Bernardo Abad Anchapuri Apaza
DIRECTOR

ANEXO 1

ITINERARIO DE PASANTÍA

FECHA	ACTIVIDAD
27-11-2024	16:00 horas: Partida de la ciudad de Ilave
28-11-2024	7:30 horas: Desayuno 8:30 horas: Visita a la **la IE. 53002 "Augusto Bouroncle Acuña" de Puerto Maldonado (Madre de Dios).** 13:00 horas: Almuerzo 14:00 horas Visita a lugares culturales del Puerto Maldonado 18:00 horas: Cena
29-11-2024	7.30 horas Desayuno 8:30 horas: **I.E. Dos de Mayo de Iberia (Región Madre de Dios)** 13:00 horas: Almuerzo 14:00 horas: Visita a lugares turísticos del Puerto Maldonado. 18:00 horas: Cena
30-11-2024	7:00 horas Desayuno 8:00 horas: Visita a lugares atractivos naturales del Puerto Maldonado. 14:00 horas: Retorno a la ciudad de Ilave
01-12-2024	8:00 horas: Llegada a la Ciudad de Ilave.

ANEXO 2

GUÍA DE OBSERVACIÓN Y LISTA DE COTEJO PARA EL REGISTRO DE CLASES

Datos Generales:

- **Institución Educativa** : _____
- **Nombre del observador** : _____
- **Fecha de observación** : _____
- **Grado/Sección** : _____
- **Área/Curso** : _____
- **Duración de la clase** : _____

Parte I: Guía de Observación (Descriptiva)

1. **Descripción del inicio de la clase**
   - ¿Cómo introduce el docente el tema de la clase?
   - ¿Se utilizan estrategias para captar la atención de los estudiantes?
   - ¿Se presenta el propósito de aprendizaje de manera clara y motivadora?

Observaciones:

_____

_____

_____

2. **Desarrollo de la clase**
   - ¿Qué estrategias metodológicas utiliza el docente?
   - ¿Se fomenta la participación activa de los estudiantes?
   - ¿Se emplean recursos didácticos adecuados y creativos?

Observaciones:

_____

_____

_____

3. **Cierre de la clase**
   - ¿Cómo se concluye la clase?
   - ¿Se realiza una síntesis o recapitulación del tema tratado?

- ¿Se deja alguna tarea o actividad para reforzar el aprendizaje?

Observaciones:

_____

_____

_____

Parte II: Lista de Cotejo

Aspectos observados	Sí	No	Observaciones adicionales
1. El docente utiliza estrategias de enseñanza variadas.			_____ _____
2. Se utilizan recursos didácticos pertinentes.			_____ _____
3. La participación de los estudiantes es activa.			_____ _____
4. El docente fomenta el pensamiento crítico y reflexivo.			_____ _____
5. La gestión del tiempo en la clase es adecuada.			_____ _____
6. La evaluación o retroalimentación es oportuna.			_____ _____
7. El ambiente de aprendizaje es inclusivo y respetuoso.			_____ _____

Parte III: Conclusiones y Recomendaciones

- **Aspectos positivos identificados:**

_____

_____

_____

- **Áreas de mejora:**

- **Recomendaciones específicas:**

Instrucciones para el uso del instrumento:

1. Completar los datos generales al inicio de la observación.
2. Registrar información cualitativa en la guía de observación (Parte I).
3. Marcar las casillas en la lista de cotejo (Parte II) según lo observado.
4. Redactar conclusiones y recomendaciones finales (Parte III).

Este instrumento servirá como insumo clave para analizar y adaptar buenas prácticas observadas durante la pasantía.

PLAN DE CONTINGENCIA

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

I.E. "JUAN VELASCO ALVARADO" – ROSACANI

I. DATOS GENERALES

1.1. UGEL	: El Collao
1.2. Institución Educativa	: Juan Velasco Alvarado
1.3. Ubicación	: Rosacani
1.4. Periodo	: 28 y 29 de noviembre de 2024
1.5. Elaborado por	: Comité de Gestión Pedagógica
1.6. Aprobado por	: Lic. Bernardo Abad ANCHAPURI APAZA

II. FUNDAMENTACIÓN

El presente **Plan de Contingencia** se elabora con el propósito de garantizar la continuidad del proceso educativo durante los días **28 y 29 de noviembre de 2024**, fechas en las que el director, docentes y personal administrativo participarán en una **pasantía educativa** en la región Madre de Dios.

Consciente de la importancia de mantener el aprendizaje activo en los estudiantes, se ha aprobado la modalidad de **trabajo remoto** como estrategia principal. Bajo esta modalidad, los docentes realizarán acompañamiento a distancia mediante herramientas digitales, como WhatsApp, garantizando la comunicación efectiva con los estudiantes y sus familias. Paralelamente, se implementarán **actividades autónomas** a través de guías de aprendizaje, asegurando que los estudiantes cuenten con tareas claras y orientadas al logro de aprendizajes significativos.

Esta medida será reforzada con **acciones pedagógicas adicionales** tras el retorno de la pasantía, como la incorporación de **una hora pedagógica diaria adicionales** del 2 al 13 de diciembre de 2024, con el objetivo de **recuperar y consolidar** los aprendizajes trabajados durante los días de la contingencia.

De este modo, el Plan de Contingencia responde al compromiso institucional de garantizar la calidad del servicio educativo, alineándose a las necesidades de los estudiantes y considerando las circunstancias excepcionales.

III. BASES LEGALES

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 657-2023-MINEDU – Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2024.
- Plan Anual de Trabajo (PAT) de la I.E. "Juan Velasco Alvarado".

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Garantizar la continuidad del aprendizaje de los estudiantes de la I.E. "Juan Velasco Alvarado" durante los días de ausencia del personal docente por motivos de la pasantía educativa.

4.2. Objetivos Específicos

- Proveer a los estudiantes guías o fichas de aprendizaje que orienten su estudio autónomo en los días 28 y 29 de noviembre de 2024.
- Realizar la retroalimentación de las actividades desarrolladas por los estudiantes mediante herramientas de comunicación remota, como WhatsApp.
- Recuperar y reforzar los aprendizajes mediante el incremento de una hora pedagógica diarias del 2 al 13 de diciembre de 2024.

V. DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

1. Actividades Previas (Preparación)

- **Diseño y entrega de materiales:**

  Los docentes elaborarán y distribuirán **guías de aprendizaje o fichas de trabajo** para cada grado y área de aprendizaje. Estas incluirán instrucciones claras, actividades contextualizadas y recursos de apoyo para que los estudiantes trabajen de forma autónoma.

- **Coordinación con los estudiantes y padres de familia:**

  Se informará a los estudiantes y apoderados sobre el desarrollo del plan de contingencia, la importancia de completar las actividades asignadas y los mecanismos de retroalimentación a utilizar.

- **Capacitación básica sobre uso del WhatsApp:**

  Se asegurará que todos los estudiantes o sus apoderados puedan utilizar esta herramienta para enviar evidencias de las actividades realizadas o resolver consultas.

2. Actividades Durante los Días de la Pasantía (28 y 29 de noviembre)

- **Trabajo autónomo de los estudiantes:**

  Los estudiantes trabajarán en las guías de aprendizaje desde sus hogares.

- **Acompañamiento remoto:**

  Los docentes, de manera rotativa, estarán disponibles a través de **WhatsApp** en horarios previamente establecidos para resolver dudas, proporcionar retroalimentación y recibir evidencias de las tareas realizadas.

3. Actividades Posteriores (Retroalimentacción)

- **Incremento de horas pedagógicas:**
  A partir del 2 al 13 de diciembre de 2024, se sumarán **una hora pedagógica diaria** adicionales al horario regular para reforzar los aprendizajes y consolidar los temas tratados en las guías de aprendizaje.

- **Revisión y retroalimentación presencial:**
  Al regreso de la pasantía, se revisarán las guías de aprendizaje, se resolverán dudas y se realizarán actividades complementarias para fortalecer las competencias adquiridas.

VI. CRONOGRAMA

Fase	Actividad	Responsable	Fecha
Preparación	Diseño y distribución de guías de aprendizaje	Docentes	25-27 de noviembre 2024
	Coordinación con estudiantes y apoderados	Director y docentes	27 de noviembre 2024
Ejecución	Desarrollo de actividades autónomas	Estudiantes	28-29 de noviembre 2024
	Acompañamiento y retroalimentación remota	Docentes	28-29 de noviembre 2024
Post-pasantía	Revisión y retroalimentación de las guías	Docentes	2 al 13 de diciembre 2024
	Incremento de horas pedagógicas	Docentes	2 al 13 de diciembre 2024

VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- **Supervisión del cumplimiento del plan:**

  El director verificará que las actividades previas y de recuperación se desarrollen según lo planificado.

- **Revisión de guías de aprendizaje:**

  Los docentes evaluarán las actividades realizadas por los estudiantes, proporcionando retroalimentación detallada.

- **Análisis del impacto:**

  Se recogerán evidencias de los aprendizajes mediante actividades evaluativas posteriores, para determinar la efectividad del plan de contingencia.

C.P. Rosacani, 22 de noviembre de 2024

Prof. Lady Damil SANTOS QUISPE
MIEMBRO DEL CG PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN I.E.S. JUAN VELASCO ALVARADO DIRECCIÓN ROSACANI - ILAVE UGEL EL COLLAO
Lic. Bernardo Abad Anccapuri Apaza
DIRECTOR

PLAN ANUAL DE TRABAJO

(PAT)

GOBIERNO REGIONAL – PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

I.E.S. "JUAN VELASCO ALVARADO" - ROSACANI

PLAN ANUAL DE TRABAJO POR LA MEJORA DE APRENDIZAJES 2024

DIRECTOR:
Lic. BERNARDO ABAD ANCHAPURI APAZA

Rosacani, marzo del 2024.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

C.P. Rosacani, 22 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 018-2024-DREP/UGELEC-DIESJVA-R-I

Visto, la reformulación de los Instrumentos de Gestión de la Institución Educativa Secundaria "Juan Velasco Alvarado" de Rosacani; elaborado y aprobado por los Comités y Comisiones de Gestión 2024, Director, Personal Docente, Personal Administrativo, estudiantes, y padres de familia.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con los instrumentos de gestión para operatividad de la gestión institucional, teniendo como prioridad el estricto cumplimiento de los lineamientos de política del Proyecto Educativo Nacional PEN al 2036 y la normatividad educativa, para que nuestra Institución logre sus objetivos estratégicos, con una visión a futuro para el logro de la gestión del conocimiento en la calidad educativa, y donde los miembros de la comunidad estén comprometidos con el cambio pedagógico que exige el Proyecto Educativo Nacional y sus Lineamientos de Política al 2021-2036, y las consideraciones del Proyecto Educativo Local PEL.

Que, el Art. 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la IE. como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado.

Que, el mismo artículo establece que es finalidad de la IE. el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el PEI orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el Art. 68° de la misma Ley establece que la IE. es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el PEI, así como el PAT y su RI en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, el Art. 127° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante el D.S. N° 011-2012-ED, establece que la IE. tiene autonomía en el planteamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el Art. 135° del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la IE. responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las II.EE; y que, el Art. 137° del Reglamento de la Ley N° 28044, aprobado mediante D.S. N° 011-2012-ED, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la IE. son el PEI, PCI, RI y PAT.

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044; Ley de Reforma Magisterial N° 29944; DL. N° 276; Resolución Ministerial N° 011-2019-MINEDU; R.M. N° 474-2022-MINEDU, en concordancia con los documentos legales vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ***Actualizar y Aprobar*** el PEI 2024-2026, PCI- 2024, RI-2024 y PAT 2024 de la I.E.S. "Juan Velasco Alvarado" de Rosacani.

		protección.			
Mejorar el desempeño docente mediante el monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes esperados.	100% de docentes participan en las SEMANAS DE GESTIÓN para fortalecer las prácticas pedagógicas.	Programar, llevar a cabo y evaluar el plan anual de las SEMANAS DE GESTIÓN.	Plan Anual de las semanas de gestión. Informes	Directivo Docentes	Marzo - diciembre
	100% de docentes participen en las reuniones de trabajo colegiado.	Prever, efectuar y evaluar el plan anual de trabajo colegiado.	Plan Anual de trabajo colegiado diapositivas Compromisos.	Directivo Docentes	Marzo - noviembre
	Implementar el plan de monitoreo con 03 visitas anuales por cada docente.	Programar, poner en marcha y evaluar el plan anual de monitoreo.	Plan de monitoreo. Comunicados. Instrumentos de monitoreo (Rúbrica de evaluación)	Directivo Docentes	Marzo - noviembre
	100% de docentes participen en los talleres vivenciales para la difusión del CNEB.	Planear, ejecutar y evaluar del plan del taller para difusión del CNEB.	Plan del taller Diapositivas. compromisos	Directivo Docentes	Marzo - diciembre
	Todos los docentes participan en pasantía educativa.	Planear y llevar a cabo la pasantía educativa.	Plan de pasantía Informe e imágenes	Directivo Docentes	Agosto - noviembre
Mejorar la programación de las sesiones de aprendizaje a través del trabajo colegiado por áreas y ciclos para lograr un desempeño docente y eficiente.	Todos los actores participan en la implementación del plan lector.	Planificar, ponen en marcha y evaluar el plan lector institucional.	Plan lector institucional. Fichas diagnósticas	Directivo Docentes	Marzo - diciembre
	100% de estudiantes reciben de manera oportuna los materiales y recursos educativos.	Recepcionar y cotejar los materiales y recursos educativos. Entregar a cada docente los materiales y recursos	Pecosa. Nóminas de matrícula. Acta de entrega.	Directivo Docentes Directivo Docentes	Marzo - mayo Marzo - mayo

ACTA DE ACUERDOS

ACTA DE REUNION DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA IES "JVA" RISACANI - 2024

En Dirección de la Institución Educativa Secundaria "Juan Velasco Alvarado" Risacani, jurisdicción de la UGEL El Collao Ilave, a los 21 días del mes de noviembre del 2024 a horas 10.00 a.m. Reunidos el señor Director, personal docente y administrativo, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

- Informes
- Viaje de pasantía
- Ratificación de comité de gestión de condiciones operativas.
- Comisión de cuadro distribución de horas
- (- Participación en el Aniversario de la provincia de El Collao
- Otros puntos.

PRIMERO.- Se dió inicio la reunión con la participación del señor Director Lic. Bernardo Abad Condori Apaza quien informó sobre la Evaluación Diagnóstica del área de Comunicación el día lunes 18 de noviembre del presente año, donde se debe de aplicar correctamente de primero a quinto grado. De igual forma dió a conocer sobre el proyecto Educativo Ambiental que se ha elaborado un proyecto integrado de realizar plantones de plantas, para lo cual se ha solicitado a Agencia Agraria 50 pinos cetricos y otros en ... de la Institución Educativa. (Asi mismo, informó la invitación de participar en un examen de saberes integrados COSEMI que se realizará el día viernes 22 de noviembre 2024, donde se participará a este evento con los estudiantes de tercero a quinto grado organizado por la IES "JCM" de Ilave, donde estará a cargo de la profesora Sady Lamil Santos Quispe. SEGUNDO.- Sobre viaje de pasantía de igual forma por mayoría de docentes manifiestan que se debe confirmar el viaje de pasantía que ya ha sido aprobado en una reunión por mayoría de docentes, donde han opinado cada uno de los -

docentes en salir de Viaje de pasantía al Departa-
mento de Madre de Dios puerto Maldonado, todo los
Docentes, con la suspension de labores los días 28 y 29
de Noviembre 2024, donde se partirá el día 27 a horas
5.00 p.m. y el retorno será el día 01 de Diciembre. En
donde los docentes realizarán el trabajo remoto los
días mencionados. TERCERO: En la Conformación de
Condiciones Operativas se ratifica la comision que se
ha realizado en fecha 15 de Noviembre 2024.
CUARTO: En cuanto a la conformacion de comision
de cuadro de distribucion de horas se conformó de la
siguiente forma:

- Bernardo Abad Anchapuri Apaza — DIRECTOR
- Jael Edgar Mendoza Encinas — CONEI
- Herman Maron Quispe — REPRESENT. DOCENTE.

QUINTO: participación en el aniversario de la provincia
de El Collao. se participará con todo el alumnado y
de igual forma el personal docente y administrativo.
Así mismo se realizará proyección a la comunidad con
la visita a las comunidades Huacani, Chequetonca
y [illegible], con el fin de captar alumnado. De lo
que no habiendo más puntos a tratar se levanta la presente
acta firmando los asistentes.

Prof. [illegible]

PERS. ADMINIST

Prof. [illegible]

Lic. Bernardo Abad Anchapuri Apaza
DIRECTOR